

# DERECHOS HUMANOS Y EL PROCESO CONSTITUYENTE EN CHILE: LA MIRADA EUROPEA

---

Conversatorio organizado por:  
Partido de Izquierda Europea (PIE)  
Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH)

Realizado el 19 de marzo del 2021

**COMISION CHILENA DE  
DERECHOS HUMANOS  
2021**

Título: *Derechos Humanos y el proceso constituyente en Chile: la mirada europea*

©CCHDH

ISBN: 978-956-9366-44-4

Materia: Derechos Humanos

Temática Principal 300, subcategoría, 323.

Colección: Derechos Humanos

N° Colección: 3

Primera edición: Abril, 2021

Ciudad de Publicación: Santiago

Edición a cargo de Carlos Margotta Trincado

Presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos

Comisión Chilena de Derechos Humanos

<https://www.cchdh.cl/>

Santa Lucía #162,

Santiago Centro

Región Metropolitana

[contacto@cchdh.cl](mailto:contacto@cchdh.cl)

Diagramación y diseño: Ediciones A89

Talleres de Imprenta Ediciones A89

[www.a89.cl](http://www.a89.cl)

[proyecto89@gmail.com](mailto:proyecto89@gmail.com)

APP: <https://3694887.igen.app/>

@EdicionesA89

#EdicionesA89

Impreso en Talleres A89

RT573 Parcela 2

Colonia Lipingie

Ciudad de Los Lagos

Provincia de Valdivia

Región de los Ríos

Chile.

## PRÓLOGO

El estallido social iniciado el 18 de Octubre de 2019, a través de la irrupción de multitudinarias movilizaciones de los habitantes de nuestro país, exigiendo la superación del modelo neoliberal consagrado en la Constitución impuesta durante la dictadura cívico militar, encabezada por Augusto Pinochet, permitió la posibilidad de elaborar una Nueva Constitución, a través de una Convención Constitucional integrada por personas elegidas directamente por la ciudadanía, de carácter paritaria y con cupos reservados para los pueblos originarios.

Esta posibilidad histórica de escribir las nuevas reglas de la convivencia social, entre todas y todas, teniendo como horizonte sentar las bases de una sociedad democrática fundada en el respeto y garantía de los derechos humanos, dejando atrás el modelo neoliberal que los niega y vulnera, ha concitado el interés de conocer el proceso constituyente en curso, por distintos pueblos del mundo. Al mismo tiempo, ha surgido la necesidad de que se conozca y difunda, las difíciles condiciones en que se da esta posibilidad de producir grandes transformaciones sociales en nuestro país, a través de una Nueva Constitución.

No sólo se está realizando este proceso constituyente, en condiciones sanitarias adversas, producto de la pandemia provocada por el COVID-19 y la negligente estrategia gubernamental para combatirla, sino en medio de la aplicación, por parte del actual Gobierno encabezado por Sebastián Piñera, de una política de violaciones masivas, graves y sistemáticas de los derechos humanos, muchas de ellas constitutivas de crímenes contra la Humanidad, que se empezó a implementar desde el inicio del estallido social, a objeto de defender el *statu quo* impidiendo el legítimo ejercicio del derecho a la manifestación, y que no ha cesado hasta el día de hoy, la que ha traído consigo la muerte de 28 chilenos,

de cientos de torturados, de 464 víctimas de trauma ocular causados por disparos hechos por la policía uniformada y de centenares de presos de la revuelta encarcelados injustamente para castigar su rebeldía e inhibir a otros, a expresarla.

Atendidas las razones expuestas, la Comisión Chilena de Derechos Humanos, conjuntamente con el Partido de Izquierda Europea (PIE), organizaron un Conversatorio que permitiera intercambiar experiencias, conocer más a fondo la mirada europea del proceso constituyente en curso en nuestro país y compartir información sobre la actual crisis de derechos humanos. El Conversatorio se realizó el día 19 de Marzo del presente año, y fue transmitido vía Facebook Live de ambas instituciones, y contó con la participación como panelistas de Heinz Bierbaum, presidente del Partido de Izquierda Europea (PIE), Enrique Santiago, Secretario General del Partido Comunista de España, Tamara Muñoz, Encargada de Relaciones Internacionales de la Central Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras (CUT), y de Carlos Margotta, presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos. Moderó el Conversatorio, la abogada de la CChDH, Karla Díaz Martínez.

Tanto los panelistas europeos como los chilenos que participaron en el Conversatorio, concluyeron que la superación del modelo neoliberal pasa necesariamente por establecer una Nueva Constitución cuyo eje central sea el debido respeto y la garantía efectiva de los Derechos Humanos, consagrados en los diversos tratados internacionales sobre la materia.

Finalmente, ambas organizaciones promotoras de la actividad, tanto el PIE como la Comisión Chilena de Derechos Humanos, acordaron intercambiar información sobre la marcha del proceso constituyente, difundir en las diversas instancias internacionales la dramática situación

de los Derechos Humanos por la que atraviesa nuestro país, al mismo tiempo que se comprometieron a seguir instando por la libertad de los presos de la revuelta social.

Carlos Margotta Trincado  
Presidente Comisión Chilena de Derechos Humanos  
Santiago de Chile  
Abril de 2021



## PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD

*Moderadora: Karla Díaz Martínez (Abogada CChDH)*

Hola, buenas tardes, y buen día a todos y a todas. Queremos darle la bienvenida a este conversatorio sobre Derechos Humanos y Proceso Constituyente en Chile - La Mirada Europea.

Esto se trata de una actividad co-organizada por el Partido de Izquierda Europea (PIE) y la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH), la que está siendo transmitida por Facebook Live, con traducción simultánea al inglés y francés, y en la que cada coorganizador aportó con la selección de los panelistas para el Conversatorio.

Primeramente, señalaremos que el Partido de Izquierda Europea (PIE), es un partido político europeo que reúne partidos políticos de izquierda de todo el continente, que representan múltiples corrientes dentro de la izquierda, entre partidos ecologistas, comunista, grupos verdes, entre otros. Nació en mayo de 2004, y evolucionó desde tener 15 partidos en 13 países en su fundación, a 42 partidos en 25 países en la actualidad. Está representado por más de 30 diputados y diputadas en el parlamento europeo, y en su estructura política interna, hay una presidencia colectiva, una comisión ejecutiva, y varios grupos de trabajo y redes. Su enfoque está centrado en una política internacional amplia a nivel mundial, pero ciertamente, sus relaciones más estrechas en el ámbito internacional las tiene con América Latina, a partir de su vinculación con Foro de Sao Paulo.

Por último, dentro de las líneas claves en el estatuto del partido, está la de instar por unir los partidos democráticos de la izquierda alternativa y progresista del continente europeo, que luchan por la transformación consecuente de las relaciones sociales actuales, en una sociedad pacífica y socialmente justa, sobre la base de la diversidad de las realidades específicas, y su historia y valores comunes. Por tanto, dice el estatuto, “nos

referimos a los valores y tradiciones del movimiento socialista, comunista y obrero, del feminismo, del movimiento feminista y de la igualdad de género, del movimiento ecologista y del desarrollo sostenible, de la paz, de la solidaridad internacional, de los derechos humanos, del humanismo y del antifascismo, del pensamiento progresista liberal, tanto a nivel nacional como internacional. Trabajamos juntos en la tradición de la lucha contra la explotación capitalista, la destrucción ecológica, la opresión política y las guerras criminales, contra el fascismo y la dictadura, en la resistencia a la dominación patriarcal y la discriminación de los otros.”

Por su parte la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH), fue fundada el 10 de Diciembre de 1978, y de acuerdo a su Acta fundacional, tiene como objetivo trabajar en Chile, como un organismo no gubernamental, en forma pluralista, libre y autónoma, por la vigencia efectiva, respeto, protección y promoción de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, consagrados en la Carta Internacional de los Derechos Humanos, los tratados internacionales, las resoluciones y los acuerdos de Naciones Unidas y de los organismos internacionales de los cuales Chile es parte. En sus principios, la Comisión pasó a ser una de las principales organizaciones en defensa de los Derechos Humanos en Chile, y se convirtió en un referente de oposición al régimen militar y la dictadura cívico militar de Pinochet. En la actualidad, la CCHDH, se destaca por ser uno de los organismos abocados a la defensa de los Derechos Humanos en el contexto del Estallido Social, surgido en Chile a partir del 18 de octubre de 2019. Y en ese marco, ha interpuesto más de 60 querellas, en su gran mayoría dirigida en contra de las autoridades gubernamentales, incluyendo el presidente de la república, ministro del interior, y director general de Carabineros, como responsables de la aplicación de una política de violación grave, masiva y sistemática de los derechos humanos, muchas de ellas constitutivas de crímenes contra la Humanidad, desoyendo las recomendaciones de los organismos internacionales del sistema de protección de derechos



humanos. Además, ha asumido la defensa de presos políticos y contribuyó a la redacción del Proyecto de Indulto General que hoy se tramita en el Parlamento, y que busca la libertad de todos/as los/as presos/as de la revuelta social.

A continuación, vamos a presentar a los panelistas de este Conversatorio:

Desde Europa, contamos con la presencia de Heinz Bierbaum, quién es sociólogo y economista, y desde 2019 es presidente del Partido de la Izquierda Europea, además de presidente de la Comisión Internacional del Partido Die Linke, y en el consejo ejecutivo de la fundación Rosa de Luxemburgo. Ha sido miembro del parlamento estatal y portavoz de la política económica y financiera del grupo parlamentario de izquierdas. A nivel federal, fue vicepresidente de Die Linke. Además, Heinz es miembro de IG Metall (sindicato metalúrgico), Attac, y ha trabajado como profesor universitario. Le agradecemos mucho por su presencia, y le damos una muy cordial bienvenida.

Asimismo, por el lado europeo contamos con la presencia de Enrique Santiago Romero, abogado madrileño, con una vasta formación académica, que actualmente se desempeña en el cargo de secretario general del Partido Comunista de España, y forma parte de los órganos de dirección de la Izquierda Unida. Desde muy joven y como miembro del departamento de Derechos Humanos de Izquierda Unida y de sus servicios jurídicos, tomó parte, como abogado, en la acusación popular que impulsó las causas judiciales contra la dictadura militar argentina. Participó en el equipo jurídico del caso Scilingo, formó parte de la acusación popular contra el dictador chileno Augusto Pinochet por crímenes de lesa humanidad, presentada por la Izquierda Unida en octubre del año 1998. Entre otras cosas, Enrique ha ejercido también como asesor jurídico en las negociaciones de paz, entre la guerrilla de las FARC y el gobierno colombiano, así es que desde siempre ha estado muy relacionado con las causas de América Latina. En la actualidad es diputado en el Congreso de la Nación, forma parte de la comisión de justicia, de la comisión de

exteriores, de la comisión de interior, y de la comisión constitucional, así como del organismo de hacienda y de política territorial y función pública, y como adscrito en la comisión de Defensa. Así que muchas gracias por participar Enrique, y bienvenido.

Por el lado latinoamericano, contamos con la participación de Tamara Muñoz Valenzuela, ella es ingeniera en ambiente, presidenta de la Federación Nacional de Trabajadores de Call Center, y es la encargada de relaciones internacionales de la Central Unitaria de Trabajadores de Chile, CUT. Bienvenida, Tamara.

Y, por último, por el lado latinoamericano nos acompaña como panelista y anfitrión desde Chile, Carlos Margotta Trincado, quien es presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, abogado, y profesor universitario.

Para entrar en materia, lo que nos convoca hoy, es abordar los derechos humanos y el rol que debe jugar en todo proceso constituyente, escuchando e intercambiando ideas con dos dignos representantes del continente europeo, que nos entregarán su mirada sobre esta importante temática, teniendo especialmente presente la situación en Chile y el proceso constitucional en curso, que debe culminar con una Nueva Constitución que deje atrás la Constitución del dictador Augusto Pinochet.

Cuando el pueblo se rebela contra el modelo neoliberal, por promover la desigualdad y la grosera concentración de la riqueza, negando los derechos humanos más básicos a la población, como la salud, la educación, la seguridad social, el trabajo decente y la vivienda digna, entre otros, los defensores del *statu quo* intentan neutralizar esos esfuerzos, por todos los medios a su alcance. En el caso chileno, a través de la represión implementando una política de violación masiva, grave y sistemática de los derechos humanos. A pesar de ello, el pueblo movilizadado en las calles logró abrir paso a un proceso constituyente, que busca recuperar la soberanía popular arrebatada el 11 de septiembre de 1973, con el cruento Golpe de Estado en contra del Gobierno presidido por el presidente

elegido democráticamente, Salvador Allende. Por eso es importante lo que está ocurriendo en nuestro país, porque este proceso constituyente es relevante no sólo para Chile y para América Latina, sino que también a los pueblos de Europa, que mayoritariamente anhelan por un horizonte común: terminar con los modelos neoliberales imperantes y avanzar hacia una sociedad democrática fundada en el respeto y garantía de los derechos humanos.

Chile ha adquirido, como muchos Estados, compromisos y obligaciones en materia de derechos humanos con la comunidad internacional, a través de la suscripción y ratificación de tratados internacionales, y ese es un tema central que debe estar en el centro del debate constitucional, esto es, garantizar que todos los compromisos internacionales contraídos por Chile se plasmen en la Nueva Constitución.

En materia de política exterior, Chile ha puesto el énfasis en una fuerte inserción económica, que acumula sobre todo múltiples tratados de comercio internacionales, y por tal motivo, ha sido calificada como una de las economías más abiertas del mundo. Entonces en un momento como este proceso constituyente, es una oportunidad propicia para discutir en torno a las tensiones que hay en el ámbito internacional, que existe entre los acuerdos comerciales y la independencia y la soberanía de un país, y las tensiones que pueda existir entre derechos humanos y desarrollo, por ejemplo.

Entonces, a partir de octubre de 2019, aquí en Chile, se ha venido desarrollando un proceso que tiene que ver con recomposición del tejido social que fue quebrantado por la dictadura, y los treinta años post dictatoriales, además de la solidaridad como valor que ha emergido nuevamente en la sociedad chilena, y especialmente con los pueblos originarios, particularmente con el pueblo Mapuche, son parte de lo ganado de este despertar que se dio en Chile en este tiempo de revuelta social.

Una de las principales consignas de la revuelta, de las muchas y muy creativas que se han dado, es: “el neoliberalismo nace y muere en Chile”.

No creemos que haya nacido en Chile, creemos que es un proyecto con antecedentes mucho más antiguos, no nace con el Consenso de Washington ni con los Chicago Boys en los años 90, sino que es algo que viene de mucho más atrás, pero sí creemos que se experimentó con el neoliberalismo en Chile, y los resultados de este experimento han sido implementados en otras partes del mundo. La aplicación que se dio en dictadura, a sangre y fuego, sin que el pueblo tuviera la posibilidad de manifestar su descontento, nos dice que este momento constituyente, a pesar de los cercos que se le han impuesto por el poder constituido, es una oportunidad magnífica para repensar este país y la sociedad.

Entonces un poco con ese comentario inicial, queremos ya partir con las palabras, las exposiciones de nuestros panelistas, les vamos a pedir que cada uno haga una presentación de unos 15 minutos, vamos a tratar de ser muy apegados con los tiempos, y hacer un buen uso de la virtualidad que es muy agotadora, tanto para los que están exponiendo como los que nos están escuchando. Entonces yo le voy a ir avisando a cada uno, cuando se acerque su plazo de tiempo. Queremos antes de partir, agradecer obviamente a los panelistas nuevamente, agradecer a las organizaciones que se dieron la tarea de poner en práctica esta actividad, y agradecerles a todos y a todas que nos están mirando por Zoom, en el Facebook Live, tanto de la Comisión Chilena de Derechos Humanos como del PIE. Sin más, le dejo la palabra al presidente del PIE, Heinz Bierbaum, quien tiene 15 minutos para exponer su presentación.

## INTERVENCIÓN DE LOS PANELISTAS

### **Heinz Bierbaum**

Presidente del Partido de Izquierda Europea (PIE)

Muchas gracias por ser invitado a esta actividad, que me parece muy importante, muchas gracias Karla por tu amable presentación de mi persona.

Claro que el tema del proceso constituyente en Chile es un tema muy importante, para nosotros es un tema de gran interés, porque como Partido de Izquierda Europea, tenemos una relación muy estrecha con América Latina, en particular con Chile. Chile es un país muy especial para la izquierda europea. Primero, hace 50 años, con el triunfo de la Unidad Popular; después, lamentablemente con la dictadura militar y el golpe brutal de Pinochet. Nosotros tenemos muchos chilenos que han buscado asilo en Europa. Por eso estamos muy interesados con lo que pasa en Chile. Como ya he dicho, creo que este proceso constituyente en Chile es de gran importancia, no sólo para Chile, también para América Latina, y por cierto, para nosotros. Es obvio que el pueblo chileno quiere una nueva constitución, más democrática, más social, que los chilenos quieren reemplazar la constitución antidemocrática de la época de Pinochet. Tenemos claro que después de muchos años, el momento actual es la consecuencia del estallido social de octubre de 2019, en que las protestas sociales fueron cruciales para abrir este proceso constituyente.

Creo que una cosa buena, es siempre la consecuencia de la lucha social contra la política neoliberal, por eso está muy claro como objetivo de estas protestas sociales que los chilenos quieren una constitución nueva, más democrática, más social. Claro que este proceso es muy difícil en tiempos de pandemia, la pandemia es global y afecta nuestras condiciones de vida y de trabajo.

También en Europa estamos sufriendo la pandemia. La pandemia, por otro lado, demuestra muy claro el fracaso de la política neoliberal, porque debido a la política neoliberal con sus recortes y privatización los sistemas de salud, en Europa están débiles, no es sólo el caso para Europa, creo que es una cosa global que la política neoliberal tiene unas consecuencias muy malas para los pueblos. La pandemia afecta en particular a los pobres y la gente que trabaja en condiciones precarias.

Por eso está claro que el proceso constituyente en Chile es también una parte de la lucha contra la política neoliberal, para cambiarla por otra, más social, más democrática. Respecto al contenido de la Constitución, creo que hay un debate muy intenso, un debate muy interesante, que sobre el contenido de la Constitución, los chilenos tienen que decidir por sí mismos, pero por otro lado, es muy importante que los derechos humanos sean una parte fundamental de cualquier Constitución; por eso creo que esta relación entre derechos humanos y el proceso constituyente es muy relevante y por eso creo que es crucial que la Comisión Chilena de Derechos Humanos tenga un rol muy activo en el proceso constituyente en Chile. El proceso constituyente en mi opinión, es una parte del desarrollo democrático que viene produciéndose después de la dictadura de Pinochet. Creo que es un período muy difícil, muy contradictorio, pero creo que es un acto muy positivo este proceso constituyente. Tenemos mucho tiempo para discutir, y nosotros estamos interesados en saber más respecto del proceso constituyente, respecto a los contenidos, al debate en Chile, porque este debate, como había dicho, es no sólo importante para los chilenos, es importante para toda América Latina, y también para la izquierda europea.

Creo que este proceso constituyente está muy marcado por el deseo por parte de la ciudadanía, de la gente de superar las desigualdades garantizando el futuro, en un nuevo marco constitucional, un acceso igualitario a derechos que son inalienables, y que el actual marco constitucional chileno no les ofrece. Por eso es que hay que cambiar la Constitución, que forma

parte de un proceso que veo como parte integral de la lucha de la izquierda por otra sociedad, por una sociedad más social, contra la política neoliberal con consecuencias muy malas para la gente, para los pueblos, y por eso el proceso constituyente es un acto muy interesante para la izquierda europea. Estamos observando cómo avanza este proceso, y por eso tenemos que estar en contacto con vosotros para el futuro, porque el futuro de Chile es muy importante para el futuro de América Latina, y un punto de referencia política muy importante para la izquierda europea. Por eso, muchas gracias por invitarme a participar en esta actividad, que creo es muy importante y muy interesante. Muchas Gracias.

#### **Moderadora**

Bueno muchísimas gracias Heinz por su participación, estamos muy contentos de poder contar con vuestra presencia, y sus opiniones obviamente muy importantes, Heinz nos instala uno de los temas más vigentes en la actualidad que tiene que ver con la pandemia, cómo se han mostrado todas las contradicciones del neoliberalismo en ese contexto, y también, cómo eso obviamente tiene que ver con la situación de derechos humanos, y todo lo que está sucediendo acá en el contexto chileno y también europeo.

Ahora, vamos a escuchar a nuestro segundo panelista, Enrique Santiago, así que tiene la palabra y te escuchamos.

#### **Enrique Santiago**

Abogado y Secretario General del Partido Comunista de España

Muchísimas gracias, de verdad muchísimas gracias a las organizaciones que habéis preparado este importante conversatorio, muchas gracias

Karla, muchas gracias Heinz, Tamara creo que también va a intervenir, a Carlos, y a todas las personas que nos están viendo y escuchando.

Para mí, es un privilegio poder estar hoy, además hablando de este tema, y hablando por nuestro pueblo hermano y cercano sin duda, el pueblo chileno. Un pueblo ejemplar, ejemplar en las luchas históricas por una sociedad más justa, en la construcción del movimiento obrero internacional, de las organizaciones socialistas, comunistas, de los sindicatos, es decir, el pueblo chileno y la organización del pueblo chileno, siempre han sido una guía creo yo para toda la izquierda, y todas las fuerzas del progreso mundial. Y qué decir del proceso de construcción de la Unidad Popular, con el presidente Salvador Allende al frente, con ese intento, esa nueva vía de construcción del socialismo a través de las urnas, una vía que fue luego retomada con éxito, tantos años después, por nuestro querido comandante Hugo Chávez, recordando, además, recordando, y teniendo muy presente todos los pasos del compañero presidente Allende y el esfuerzo de las fuerzas de la Unidad Popular.

Pero evidentemente, como todos los procesos de construcción popular que son exitosos, pues intentan ser saboteados, exterminados, por las fuerzas del imperialismo, de la oligarquía mundial. Todas y todos conocimos lo que fue el tremendo trauma de, en primer lugar, el acoso, el bloqueo, el sabotaje, al proceso de cambios chileno, al gobierno de la Unidad Popular, hasta llegar al golpe de Estado protagonizado por Pinochet, el golpe, la brutal represión, el exilio, la resistencia dentro y fuera de Chile, son ya señas de identidad del pueblo chileno. Creo que el pueblo Chileno debe estar muy orgulloso de ese trabajo de resistencia, y de construcción de la democracia, sobre todo cuando, como bien al principio ha dicho Heinz, la dictadura militar chilena fue utilizada por el imperialismo y por las oligarquías económicas, para un gran experimento neoliberal, para construir, convertir en modelo económico y social, supuestamente perfecto, las políticas neoliberales impulsados por los denominados Chicagos Boys, por la aplicación de lo que años después



Naomi Klein denominó y teorizó como la “Doctrina del Shock”. La aplicación de shock brutal, traumático, por vía armada violenta, de eliminación de cualquier derecho básico, y la aplicación de esta forma de políticas económicas ultras radicales, para favorecer a las minorías y empobrecer a las mayorías.

No es de extrañar, quiero recordar, mi memoria no es lo suficientemente buena, pero creo recordar que uno de los lemas de ese levantamiento popular ejemplar del pueblo chileno el año pasado fue “no fueron 30 pesos, sino 30 años”, creo que era. porque evidentemente demostraron un absoluto hartazgo de una sociedad que, además, nos habían vendido a la comunidad internacional, que el modelo chileno era el más avanzado en América Latina, el que más riquezas generaba, era una sociedad, pues, poco menos que, una especie de utopía neoliberal, y la vendían en los 5 continentes, y resultó ser un inmenso fraude.

Cuando despertamos del sueño, pues ni había sanidad pública, ni había educación pública, ni había derecho a la vivienda, y servicios tan básicos como el transporte colectivo inalcanzable para la inmensa mayoría de la sociedad, provocaron el estallido, que fue otro motivo de orgullo para todas las sociedades, por lo menos de América Latina y Europeas, ver cómo ese pueblo Chileno seguía con su capacidad de resistencia y su lucha, poniendo fin, iniciando el fin, de lo que había sido el secuestro de la constitución por parte del régimen pinochetista, que se las ingenió para recuperar poder, después de haberlo perdido en las calles con un plebiscito en 1988, que si bien le obligó a salir, dejó al final impuesto una constitución blindada, que ha sido prácticamente imposible de variar sustancialmente, de reformar sustancialmente, hasta que el pueblo ha arrancado pues, otra victoria frente a los que decían que no se podía, que la Constitución no se podía reformar, más que por los mecanismos ya contemplados, y con las limitaciones que se imponían. Y esas tremendas movilizaciones populares posibilitaron que finalmente hubiera que poner en marcha este proceso constituyente, por previa manifestación

ejemplar en las urnas del pueblo chileno, que un 80%, casi un 80% a favor de iniciar el proceso de una Nueva Constitución.

Yo creo que, desde el día de la detención de Pinochet, ese día en Londres, se abrió un importante ciclo, empezaba el final de la impunidad del régimen chileno absolutamente blindado en la constitución posterior, y fue tan importante la detención de Pinochet, con el trabajo coordinado de derechos humanos en España y en Chile. Yo recuerdo el trabajo infatigable de nuestro querido compañero y defensor de los Derechos Humanos Eduardo Contreras, que no sólo ayudó a la detención de Pinochet en Londres, sino que, además, fue el primero en interponer una querrela contra Pinochet en Chile, en nombre de la camarada presidente del Partido Comunista Chileno, Gladys Marín. Ese fue el inicio del fin de la impunidad del régimen post pinochetista, y de la democracia post pinochetista. Y creo que este ciclo acabó con el referéndum que abrió claramente o que conquistó ese proceso constituyente que el día 11 de abril, dará lugar a la elección de la Convención Constitucional, que va a escribir la nueva Constitución.

La verdad, ahora el desafío es muy grande, porque por lo que hemos podido comprobar, es cómo en Occidente, los procesos constituyentes vienen a limitar seriamente el contenido de los Derechos Humanos. Decía nuestro querido compañero Julio Anguita, que el mejor programa político y electoral de la izquierda transformadora es la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Yo suscribo esto, de principio a fin. El día que se cumplan estrictamente todos los derechos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tendremos una sociedad muy parecida a una sociedad socialista. Nos queda ya muy poquito para alcanzar el socialismo.

Pero hay un gran fraude en los sistemas constitucionales occidentales a la hora de aplicar, o de garantizar la aplicación y la exigibilidad del cumplimiento de los derechos humanos reconocidos en la Declaración. No perdamos de vista que la Declaración Universal de los Derechos

Humanos no fue un regalo gratuito a la humanidad; la Declaración Universal de los Derechos Humanos tampoco fue un ejercicio de los teóricos del Derecho. Fue el resultado de la derrota al fascismo y al nazismo. Si los pueblos del mundo, encabezado por el ejército de la Unión Soviética, por el pueblo Soviético, si no hubieran derrotado el fascismo y el nazismo, no habría habido Declaración Universal de los Derechos Humanos, y no habría habido posteriormente, Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos y Pacto Internacional de los Derechos Económicos y Sociales, que sin duda son los 3 textos que definen los contenidos y alcance de todos los derechos humanos, o bueno, no todos, pero luego se han ido incorporando derechos de nueva generación, pero de lo más importante para hacer avanzar en ese proceso. Ya en Viena, en la Declaración y Programa Acción de Viena de 1993, las Naciones Unidas declararon que todos los derechos humanos deben tener la misma aplicación y el carácter absolutamente universal.

Y por eso es muy importante en este proceso constituyente, el pueblo chileno no pierda de vista que va a haber un intento, por supuesto, de construir distintas categorías de derechos humanos en la Constitución chilena, distintas categorías que no existen en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, es decir, se pretenderá dividir esas categorías de derechos, por una parte en derechos individuales, derechos civiles y políticos, por otra parte derechos colectivos económicos y sociales, y probablemente, se pretenderá que el modelo constitucional otorgue un nivel de protección más reducido, y un nivel de exigencia, de exigibilidad más reducidos a los derechos colectivos, los derechos económicos y sociales, con un argumento falso que pretenda dar por acreditado que los derechos individuales, que los derechos civiles y políticos necesiten, requieran mayor nivel de protección, exigibilidad que los derechos colectivos.

Este es el modelo imperante en todas las constituciones occidentales, hasta la puesta en marcha del proceso de constitución del socialismo en Venezuela con la llegada a la presidencia del compañero Hugo Chávez.

Fue la primera Constitución, la Constitución de Venezuela, que intenta ya acabar con esta división en categorías inexistentes de derechos económicos y sociales y derechos civiles y políticos, y luego otras Constituciones, como la ecuatoriana o, sobre todo, la Constitución boliviana, han ido recogiendo e incorporando nuevos derechos.

En nuestra Constitución, por ejemplo, la Constitución Española, que ha sido puesta como modelo de Constitución democrática, en un proceso de transición después de la dictadura Franquista, estas diferencias aparecen clarísimamente reflejadas. En una de las secciones de la Constitución, aparece que los derechos individuales que son los únicos que expresamente tienen protección a través del recurso de amparo constitucional, y, sin embargo, luego, otro tipo de derechos como derechos de contenido esencial para la vida, como el derecho a la vivienda, el derecho al trabajo, el derecho a la educación, el derecho a la sanidad, aparecen ni siquiera como derechos fundamentales, sino como principios rectores. O sea, esta división entre derechos fundamentales de especial protección, los individuales, civiles y políticos, frente a los derechos colectivos, económicos y sociales, convertidos únicamente en principios rectores jurídicos del reglamento jurídico, que deben ser respetados esos principios y que carecen de mecanismos de exigibilidad directa, o sea ha hecho que al final, sea imposible exigir al Estado la prevalencia o la existencia o el disfrute pleno de estos derechos que son tan fundamentales.

Pero aparte de eso, que yo creo que será, lo recomiendo que el pueblo chileno lo tenga muy en cuenta, porque sin duda alguna será la principal pelea a la hora de construir ese modelo constituyente, creo que es importante tener en cuenta que, en estos tiempos, pues, es básico establecer mecanismos en la constitución que permitan en primer lugar, el respeto a los derechos humanos, desde el punto de vista del respeto del Derecho Internacional. Es decir, que los tratados válidamente celebrados por la comunidad internacional sean aceptados, sean asumidos dentro del ordenamiento interno, y sean de obligado cumplimiento por parte de

tribunales del país, en este caso los chilenos, y que, además, se garanticen a todos los ciudadanos chilenos, el acceso a los contenidos de estos Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

Pero también es muy importante que, en materias de políticas económicas, y al final de capacidad de redistribución de las riquezas, se garantice una serie de derechos básicos, o sea el derecho de la sociedad a disfrutar de las riquezas del país en sus distintas formas y sea cual fuera la titularidad de la riqueza, los propietarios de las riquezas, que toda la riqueza esté subordinada al interés general. Ése es un principio básico de cualquier sociedad que realmente quiera ser democrática y quiera ser considerada como un Estado social de derecho. La iniciativa pública en la actividad económica tiene que estar reconocida, y mediante mecanismos legales, pues obviamente se debe reservar al sector público la capacidad de intervención sobre recursos, sobre servicios esenciales, especialmente en el caso de servicios que tengan que ser garantizados, incluso en régimen de monopolio por parte del Estado, y el Estado debe tener capacidad de intervención en la economía, incluso intervención en empresas, cuando así lo requiera el interés general. y también el Estado debe tener la capacidad de poder planificar la actividad económica general, para atender las necesidades colectivas. Esto probablemente, al oír la palabra planificación, dirán: “Ah, esto es propio de los regímenes soviéticos”, bueno en innumerables constituciones europeas occidentales, aparece esa capacidad del Estado, como norma constitucional de planificación de la actividad económica general para atender siempre las necesidades colectivas, y equilibrar y armonizar el desarrollo personal, con los desarrollos territoriales, para estimular el crecimiento del bienestar y sobre todo para garantizar una justa redistribución de las riquezas.

Y finalmente y con esto acabo, el poder judicial. El gran problema del poder judicial en tiempos de guerra jurídica, hoy los golpes de Estado no se dan a través de instituciones armadas, se dan, se están dando, estamos viendo cómo se están dando, a través de una institución del Estado en la

mayoría de las Constituciones poco controladas por la soberanía popular, poco sometidas a mecanismos de control ciudadanos que es el poder judicial, garantizar un acceso al poder judicial, a través de, por supuesto, cauces que garanticen la preparación de las personas que acceden, pero también garantizar cauces democráticos sin duda alguna, y de control ciudadano de este ejercicio.

Y finalmente yo acabo con una recomendación. La recomendación es que siempre se subordine cualquier deber de las fuerzas militares al mandato del poder civil. Nosotros en estos últimos años hemos tenido en España este problema político sobre el conflicto en Cataluña, la voluntad de un sector importante de la sociedad catalana, no voy a decir sí mayoritario o no, pero desde luego la sociedad catalana está dividida al 50% aproximadamente, ante ese conflicto, esa opción de una parte importante de la sociedad catalana por autodeterminarse del resto del Estado. Pues nos han dado una interpretación de la Constitución que poco más o menos, viene a decir que el artículo 8 otorga poder a las fuerzas armadas, para intervenir en caso de que peligre la integridad territorial. Evidentemente, las fuerzas armadas una de sus funciones en cualquier Estado democrático, es velar por la garantía de la integridad territorial, pero siempre subordinada, no a su criterio, sino subordinada al poder civil de las instituciones democráticamente elegidas.

Yo creo que estas son cuestiones muy importantes, habrá que trabajar, yo ofrezco la colaboración que nosotros podamos dar. Creo que esta es una idea no solamente nuestra, del Partido Comunista de España, la Izquierda Unida o de Unidos Podemos, sino de todo el partido de la Izquierda Europea, la colaboración para el proceso que viene, para asesorar, para que conozcáis bien las experiencias que hemos tenido, cómo el modelo constitucional español, que al final ha acabado defraudando expectativas de cambio que se generaron al acabar la dictadura franquista, y bueno, quiero terminar mi intervención mencionando que es imprescindible justicia para las víctimas de la represión de las movilizaciones

sociales, y libertad para todos los presos políticos del estallido social y que aún están encarcelados. Muchísimas gracias a todos, compañeras y compañeros.

### **Moderadora**

Gracias a ti Enrique, por esta completísima intervención, hiciste un recorrido por vastos temas, y bueno seguramente ves muchas cuestiones para el debate. Queremos recordarles a quienes nos están viendo y escuchando por la transmisión en directo que se pueden hacer preguntas, si quieren dejar algún comentario, lo pueden hacer en el chat del Facebook Live del PIE y de la CCHDH, y cuando terminemos esta ronda de intervenciones, tendremos un espacio para algunas de esas cuestiones que nos puedan plantear.

Bueno, para continuar y ahora le toca el turno a Tamara Muñoz, quien nos va a hacer su presentación.

### **Tamara Muñoz Valenzuela**

Encargada de Relaciones Internacionales de la Central Unitaria de Trabajadores y Trabajadoras (CUT)

Muchas gracias Karla, bueno primero que todo agradecer a todos los presentes a todos los que nos están viendo y siguiendo, a Heinz, a Enrique, a Carlos, por este espacio, por poder también de alguna forma, relevar en este proceso constituyente que se está llevando en Chile, y el rol que deben jugar las y los trabajadores en esta nueva constitución. Yo creo que esto es muy central en el período que se vive en nuestro país.

Yo quiero un poco comentar desde las opiniones que ya se han dado y de las reflexiones anteriores, cómo en octubre de 2019, me recordaba que en un canal de televisión, el presidente actual de Chile hablaba sobre cómo en esta América convulsionada, Chile era un oasis de

Latinoamérica, y unos días después, vino a darse todo, este estallido social, toda esta revuelta popular a propósito de la subida de un pasaje de la locomoción colectiva, y cómo fueron los estudiantes, los jóvenes, quienes de alguna forma se pusieron a la cabeza de este proceso, de poder de alguna forma convocar a grandes movilizaciones, grandes manifestaciones, y cómo también la solidaridad del pueblo, con esos jóvenes que fueron brutalmente reprimidos, hizo que al final la gente saliera a las calles y demandara muchas de las demandas por las que hemos venido, yo creo, luchando muchos años, pero que habían estado muy separadas las unas de las otras. Esa síntesis de demandas, de demandas sociales que se venían arrastrando por mucho tiempo, el tema de las pensiones, el tema evidentemente del trabajo, del salario digno, de las condiciones laborales en las cuales trabajamos los trabajadores en nuestro país, con un 80% de trabajadores sub contratados, con una gran cantidad de trabajadores informales que no tienen acceso a ninguna seguridad social, con los problemas que se vienen arrastrando en la salud, en la educación, en la vivienda, o sea, derechos sociales que no son respetados ni garantizados por la Constitución vigente.

Entonces eso que ocurre el 18 de octubre, esa síntesis que hace el pueblo de Chile, y que, de alguna forma, da cuenta de que es la Constitución chilena, la constitución de la dictadura, la constitución impuesta a sangre y fuego, la responsable de que no se pueda avanzar hacia transformaciones sociales que requiere urgentemente nuestro país. Y eso de alguna forma demuestra con todas estas movilizaciones, que se expresaron en las calles, pero también en cabildos vecinales y territoriales, fue un momento muy bello en nuestro país, y muy esperanzador porque tú salías a la calle, y veías en las plazas la gente conversando y discutiendo cuál era el país que necesitábamos. Entonces se vieron momentos muy bonitos, muy bellos. Pero eso también se vio de alguna forma apagado, vino con momentos muy horrendos, como son las violaciones a los derechos humanos que se cometieron durante todo este período, las víctimas en este



caso, muchas de traumas ocular, más de 400 y tantas personas víctimas de torturas y detenciones, de presos y presas políticas que aún permanecen injustamente encarcelados. Todas las violaciones a los derechos humanos provocaron una herida bastante grande que va a costar mucho poder repararla, y que evidentemente dentro de este proceso constituyente, esta nueva constitución debe darse y relevarse también esta situación particular, que viven, y que tienen también familiares, que han sido víctimas de las violaciones a los derechos humanos.

Durante el periodo que vino a darse por la pandemia, la respuesta que tuvo el actual gobierno fue en la misma línea que venía, de alguna forma, dándose las políticas de nuestro país que tiene que ver con generar mayores políticas neoliberales que van en contra, evidentemente, de los derechos de las y los trabajadores. Yo creo que es importante señalar eso, porque siempre ha sido, y en la Constitución se dio así, que fueron, en este caso, los más castigados de alguna forma, y los que, donde se cometieron mayores retrocesos en los derechos conquistados, fue con las y los trabajadores. No podemos olvidar el Código del Trabajo de la dictadura, y donde de alguna forma se hace mención también en la constitución, claro en el ejercicio al derecho a la sindicalización, pero una sindicalización que está severamente limitada, así como el derecho a huelga y a la prohibición de las negociaciones colectivas por rama de la producción. Estas limitaciones sin duda alguna, facilitaron la mantención de la dictadura, y la grosera desigualdad que tenemos en la actualidad en nuestro país.

Yo creo que las desigualdades que existen en nuestro país, parten por el mundo del trabajo, por las relaciones laborales que tenemos en nuestro país, y que han generado que haya una atomización del movimiento sindical, y un parcelamiento de lo que son las organizaciones sindicales, y que no haya una negociación colectiva real, una negociación colectiva que permita a los trabajadores tener el poder que tuvieron antes de la dictadura, donde fueron grandes protagonistas de los cambios sociales, de las transformaciones sociales que lideró el gobierno de la Unidad

Popular. Y yo creo que esto es muy importante señalarlo, a propósito de esta discusión que estamos dando del proceso constituyente, esto es, cómo los trabajadores también recuperan ese poder, ese poder que tuvieron en estas transformaciones que se fueron dando en nuestro país y en nuestro pueblo, en general. Y a propósito de eso mismo, en cómo podemos ir también avanzando en esos derechos que fueron suprimidos durante la dictadura, y que tanto daño le han generado a nuestro pueblo y a la clase trabajadora de nuestro país.

A partir del plebiscito del 25 de octubre, donde se impone por una amplia mayoría, esta voluntad de cambio, que este pueblo diga sí a la nueva constitución, y sí, por un proceso de una convención constitucional, donde el 100% de sus integrantes sean elegidos y elegidas por el pueblo, y no sea una convención mixta, que era en ese caso, gente del pueblo, pero también parlamentarios. Ello habla de la crisis que están viviendo las instituciones, y la crisis que vienen viviendo y arrastrando también los partidos políticos que han sido parte del problema y de la crisis de este modelo neoliberal, porque fueron parte de los gobiernos de la concertación que administraron este modelo neoliberal, que generaron esta desigualdad que existe en nuestro país.

Por ejemplo, en el mundo del trabajo, en este proceso constituyente salen varias preguntas, varias dudas, en cómo se pone fin a la precarización, a las leyes anti trabajadores que se generaron durante la dictadura, como también aquellas que los trabajadores conquistamos, así como las demandas y la lucha contra esa precarización, de la que les he hablado, pero eso también implica evidentemente acabar con el modelo capitalista, con el modelo neoliberal de estas últimas décadas. Y eso va en directa relación con los pilares que puso la dictadura en cuanto al código del trabajo, los artículos, por ejemplo, de despido por necesidad de la empresa. Terminar con la subcontratación, yo creo que es una cosa muy importante, porque lo que busca es una modalidad de trabajo que terce- riza la fuente laboral de las y los trabajadores y precarizar las condiciones

laborales en beneficio de las grandes empresas y de las grandes transnacionales, como también ir en la dirección de rebajar lo que son las jornadas laborales de las y los trabajadores. Se trata entonces, de cambiar el modelo de desarrollo, renacionalizando las riquezas básicas y recursos naturales, los recursos estratégicos, que permita que los trabajadores, puedan tener el control sobre esos mismos recursos.

Entonces hay una gama de temas desde el mundo del trabajo que se están abordando, que se están discutiendo y que evidentemente, desde el trabajador, que también es ciudadano, vecino, padre e hijo, le interesa que esos derechos sociales, como la salud, la educación, la vivienda, hay que ponerlos en el centro del debate constitucional por la importancia que deben tener para esta nueva sociedad que queremos construir.

Nosotros, como Central Unitaria de Trabajadores, también apostamos a lo que es este proceso y por ende también llevamos nuestros candidatos desde el mundo del trabajo, y encabezados por nuestra presidenta, Bárbara Figueroa, tenemos a otros candidatos que también se están postulando a la Convención Constitucional, para ser parte de quienes van a escribir la nueva Constitución, y que evidentemente representan los intereses de los trabajadores organizados en la Central Unitaria de Trabajadores, y en general, del mundo del trabajo.

Cuando hablábamos también de poner el valor del trabajo en el centro de la discusión constitucional, tiene que ver también con que somos las y los trabajadores en nuestro país, los que generamos las riquezas, y que, por ende, evidentemente eso ponerlo al centro es importantísimo, para también abordar las otras políticas, o los otros derechos que debiesen garantizarse en la Constitución. Y como para ir terminando, a propósito de la relevancia también que debe tener la solidaridad de los pueblos, entre los pueblos que luchamos contra este modelo neoliberal, lo que está sucediendo en Chile, evidentemente va a irradiar a los países de la región, y así pensamos que está sucediendo, por lo que esperamos genere cambios también, en otros lugares del mundo.

Pero también sirve para visibilizar, las violaciones a los derechos humanos ocurridas a partir de Octubre de 2019. Yo sé que Carlos Margotta se va a referir más profundamente a este tema, pero es importante mencionarlo, porque eso también permite visibilizar la represión que está viviendo nuestro país, del control social versus el control sanitario a que estamos sujetos durante estos días, pero también permite, a propósito de lo que mencionaba Enrique, desenmascarar los experimentos de forma de control que se han producido a través de guerras judiciales, como ocurrió en Argentina con Cristina, ó en Brasil, con Lula. O sea, yo creo que la importancia de la solidaridad de los pueblos, está ligada a la posibilidad de empatizar y de visibilizar, apoyar y colaborar también con los pueblos que están luchando, que están en resistencia, para efectos de ir generando estos cambios que se puedan ir dando tanto en las regiones, en nuestros países, pero también en el mundo entero. Muchas gracias.

#### *Moderadora*

Muchísimas gracias a ti Tamara, por ese recorrido que haces por la situación chilena, poniendo énfasis en la situación de la clase trabajadora, especialmente referida a la vulneración y restricción de derechos que se vive en Chile, junto a la fragmentación y obstrucción a la organización sindical. Este tema es clave en este proceso que se está viviendo, tanto de revuelta popular como de proceso constituyente. Así que, muy importante tu aporte.

Bueno, quería comentarles que tenemos mucha gente conectada desde muchos lugares del mundo. Nos mandan saludos desde Helsinki, Bruselas, Amberes, Dortmund, Grecia, Milán, New York, Londres, Canadá, Caracas, Santiago, Los Teques, Bolivia, entre otros. Así que tenemos muchas personas conectadas, lo que demuestra lo importante que es abrir estos espacios. También aprovechar de saludar nuevamente esta iniciativa, que permite abrir estos espacios de conexión, con compañeros

y solidaridades del mundo, que muchas veces estamos como un poco desconectados. Así que importante que podamos tener esta conversación, y este intercambio donde haya tanta gente en tantos lugares compartiendo con nosotros y con nosotras.

Bueno, para ir cerrando la ronda de exposiciones, sin mucho más preámbulo le dejo la palabra a Carlos Margotta, y después, vamos a pasar a una pequeña ronda de preguntas y de respuestas para ir cerrando el debate. Carlos, tienes la palabra.

### **Carlos Margotta Trincado**

Abogado y Presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos (CCHDH)

Muchas gracias Karla. Bueno, en primer lugar, quiero agradecer a nombre de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, al Partido de Izquierda Europea (PIE), por su disposición a realizar este conversatorio conjuntamente con nosotros. Agradecer a su presidente Heinz Bierbaum, a Enrique Santiago, que honran este panel con su participación. Saludar especialmente a Maite Mola vicepresidenta del PIE y encargada de relaciones internacionales que, en su visita a Chile durante la revuelta social, tuvimos la oportunidad de conocerla y apreciar su gran solidaridad con las justas causas del pueblo chileno. También un saludo fraterno a Daniel Scheffer, quien contribuyó significativamente desde el PIE al éxito de esta actividad y se ha convertido también, en un gran amigo de la causa del pueblo chileno. Y un abrazo a Marco Consolo, un integrante del PIE avecindado en Chile, con quien mantenemos un permanente contacto y colaboración, y por supuesto saludar y agradecer a Tamara Muñoz representante de la Central Unitaria de Trabajadores, y a Karla Díaz, nuestra abogada que oficia hoy de moderadora del Conversatorio.

Quiero partir señalando que la Comisión Chilena de Derechos Humanos ha promovido desde su creación una sociedad democrática fundada

en el respeto y garantía de los Derechos Humanos, y para tal efecto, desde hace ya varios años venimos planteando que es necesario recuperar la soberanía popular que nos fuera arrebatada el 11 de septiembre del 73, y avanzar hacia un proceso constituyente que culmine con una nueva Constitución redactada entre todos y todas, a través del ejercicio del derecho de libre determinación que establece el artículo 1° homónimo de ambos pactos complementarios de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Para nosotros la nueva Constitución, debe tener como marco referencial obligatorio a los derechos humanos, que están consagrados en los diferentes tratados internacionales de derechos humanos que han sido suscritos y ratificados por el Estado de Chile y, por lo tanto, son vinculantes para todos los órganos y poderes del estado. Siendo la convención constitucional un órgano del estado, encargado de redactar el nuevo texto constitucional, ninguna disposición del nuevo texto puede vulnerar o desconocer las normas contenidas en dichos instrumentos internacionales de derechos humanos. Si lo hace, el Estado de Chile incurrirá en responsabilidad internacional. Para nosotros, la recuperación de la soberanía popular perdida, no solo supone la posibilidad de ejercer la soberanía política mediante la elaboración de la nueva constitución, sino que además recuperar plenamente su soberanía económica que permita, según lo señala el N° 2 del artículo 1°, del ya mencionado Pacto Internacional de Derechos Económicos y Sociales y Culturales: “Disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, única forma de proveer a su desarrollo económico social y cultural”, como lo señala la misma disposición.

El cumplimiento de las obligaciones emanadas de los diferentes tratados internacionales de los derechos humanos supone al menos, las siguientes disposiciones que debieran ser consagradas normativamente en la nueva constitución:

En primer lugar, la recuperación de nuestras riquezas básicas y recursos naturales. Ello significa que debe volver a ser nuestro, del pueblo chileno,

el cobre, el litio, el agua, nuestros mares (hoy en manos de 7 familias), y nuestros bosques, entre otras riquezas básicas, y recursos naturales.

Segundo, los ingresos provenientes de la explotación racional de nuestras riquezas básicas y recursos naturales, permitiría generar ingresos suficientes y necesarios para solventar el gasto público que permita garantizar derechos sociales básicos, como la salud, la educación y la seguridad social, además de un nuevo orden público económico que contemple una nueva política tributaria que genere nuevos ingresos y enfrente la grosera desigualdad y concentración de las riquezas en nuestro país. Sólo a modo ejemplar, queremos recordar que, de acuerdo a la CEPAL, el 1% más acaudalado de la población concentra el 26,5 % del producto interno bruto en nuestro país, y que según la OCDE y el Banco Mundial, Chile es el segundo país detrás de México, con la mayor brecha de ingresos entre el 10% más rico, y el 10% más pobre.

Lo anterior tiene por finalidad terminar con la privatización de los derechos sociales y pasar del Estado subsidiario consagrado en la Constitución de 1980, a un Estado democrático y social de derechos, cumpliendo así el rol que le asignan los tratados internacionales de derechos humanos al Estado, en el respeto y garantía de los derechos humanos.

También promovemos el término de un modelo de desarrollo económico basado en el extractivismo, la depredación irracional de nuestros recursos naturales y la exportación de materias primas, que permita sentar las bases de nuestra soberanía económica.

También creemos indispensable que, a propósito de la obligación del Estado de Chile de cumplir con los tratados internacionales de derechos humanos, producto de su suscripción y ratificación, la Convención Constitucional debe adecuar el texto de la nueva Constitución a la normativa internacional de los derechos humanos. Ello supondrá y traerá consigo la necesaria igualdad de género, la no discriminación de las comunidades de la diversidad sexual, el establecimiento de un Estado plurinacional, una nueva relación con la naturaleza, una garantía efectiva del derecho a

la cultura, y la libertad de expresión a través del término de la concentración de la propiedad de los medios de comunicación que permita garantizar el pluralismo informativo.

Además, es muy importante que el nuevo texto constitucional sienta las bases de una profunda reestructuración de las fuerzas armadas, y de las fuerzas policiales, y de una profunda reforma al poder judicial, indispensables para garantizar una sociedad democrática fundada en el respeto y garantía de los derechos humanos. Quiero señalar a este respecto que estas obligaciones internacionales, que dicen relación con la debida reestructuración de las fuerzas armadas y la reforma al poder judicial, son obligaciones incumplidas por el Estado chileno desde hace ya, más de 30 años. Porque son obligaciones que deben ser cumplidas por todo Estado post dictatorial, según lo dispone la normativa internacional de derechos humanos, pero que, durante más de 30 años, los gobiernos post dictadura han desconocido y soslayado su debido cumplimiento.

Además, el respeto a los derechos humanos, especialmente el ejercicio de la soberanía popular supone, pasar de una democracia representativa a una democracia participativa, por lo tanto, promovemos que la Constitución establezca mecanismos de iniciativas populares de ley, plebiscitos y consultas y referéndum sobre revocación de mandato, entre otros mecanismos, para garantizar la plena participación de la ciudadanía en la toma de decisiones que les afecta.

Por último, se debe consagrar en la Constitución una nueva institucionalidad de derechos humanos que modifique la actual, que cree el Defensor del Pueblo y modifique el actual estatuto legal que regula al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), medidas que permitirán a la ciudadanía contar con mecanismos que la protejan frente a las violaciones a los derechos humanos cometidas por parte de los agentes del Estado y de los abusos de los diversos órganos del Estado.

Estimados amigos y amigas, el proceso constituyente en curso se da en medio de una grave crisis de derechos humanos y una crisis sanitaria de



graves efectos sociales y económicos para la gran mayoría de la población, acompañada de una seria crisis de legitimidad en las instituciones. Respecto a la crisis de derechos humanos, cabe tener presente que frente a las multitudinarias exigencias expresadas en las calles, a partir del 18 de octubre del 2019, la respuesta del gobierno fue la aplicación de una política de violación masiva grave y sistemática a los derechos humanos, que se mantiene hasta el día de hoy, y muchas de estas violaciones son constitutivas de crímenes contra la humanidad, lo que nos ha llevado a nosotros como institución, a interponer más de 32 acciones penales en contra de las máximas autoridades políticas y policiales de nuestro país, para perseguir su responsabilidad en dichos crímenes.

También la política represiva se expresó en la persecución penal a los manifestantes y de acuerdo a las últimas cifras oficiales, hay 648 personas presas políticas encarceladas injustamente por ejercer el legítimo derecho a la protesta social. Y están encarceladas no sólo por la decisión del gobierno de castigar a quienes han cuestionado el *estatus quo*, sino que también por el poder judicial y el ministerio público, quienes han tenido un comportamiento asimétrico a la hora de investigar y sancionar a los violadores de los derechos humanos versus los presos de la revuelta social. En efecto, en Chile hoy solo hay 25 violadores de los derechos humanos, privados de libertad preventivamente, medida cautelar que cumplen en recintos policiales, versus los 648 presos políticos que cumplen la prisión preventiva en cárceles comunes en condiciones de hacinamiento, inseguridad y maltrato. Se repite la historia de la dictadura: impunidad para los violadores de los derechos humanos, y castigo para quienes luchan por un proyecto social distinto. Por eso es que decimos que el proceso constituyente tiene que hacerse cargo de sentar las bases de una profunda reestructuración de las fuerzas armadas y carabineros y de una real reforma al poder judicial.

En cuanto a la crisis sanitaria, estamos viviendo los efectos de una negligente y errática estrategia sanitaria del gobierno, que ha desconocido

las orientaciones que los organismos internacionales de derechos humanos han hecho a los Estados para enfrentar la pandemia. En efecto, el gobierno no sólo ha privilegiado los intereses económicos por sobre el debido resguardo al derecho a la vida y la salud de los habitantes del territorio nacional, que nos tendrá entre paréntesis a la mitad del país en cuarentena total a partir de mañana sábado, sino que además ha contrariado esas orientaciones abusando de los estados de excepción.

La semana pasada, se prorrogó, hasta el mes de junio, el estado de excepción con todas las limitaciones a las libertades fundamentales que esto conlleva, como el toque de queda, y la permanente utilización de las fuerzas armadas para el control del orden público. También se ha hecho caso omiso de las recomendaciones de aplacar los efectos sociales y económicos negativos que trae consigo la pandemia. A pesar de tener la capacidad fiscal para hacerlo, el gobierno se ha negado sistemáticamente a otorgar una renta básica universal y aplicar un impuesto a los súper ricos, que permita generar ingresos suficientes para ayudar a los sectores vulnerados. Los efectos nocivos de la pandemia han tenido que ser solventados directamente por los trabajadores del país a través del retiro de un porcentaje de sus propios fondos previsionales para poder sobrevivir.

A pesar del grave impacto que ha traído consigo la pandemia a la clase trabajadora, el gran empresariado y los grupos económicos del país han conseguido importantes ganancias durante el año 2020. Así lo acredita el ranking Forbes, el cual muestra a 5 reconocidas familias y empresarios, como grandes beneficiados de la pandemia y la continuación de la producción. El listado está liderado por el grupo Luksic, el cual logró un crecimiento de 84,2% de su fortuna, avaluándose en 19 mil 800 millones de dólares, seguidos por la familia Piñera - Morel, quienes vieron aumentado su fortuna en un 11 %, estableciéndose con una fortuna de 2 mil 900 millones de dólares. Efectivamente, estamos hablando de la familia Piñera - Morel, la familia del actual presidente de la república.

Es por ello que, atendida la importancia histórica que tiene el proceso constituyente en curso para el devenir de nuestro pueblo, en su justa lucha por superar el modelo neoliberal que solo ha traído una fuerte desigualdad, una grosera concentración de las riquezas, y una negación de los derechos humanos más fundamentales, iniciativas como éstas, que expresan la solidaridad internacional entre los pueblos que también enfrentan los efectos nocivos del neoliberalismo en sus respectivos países, nos parecen muy significativas y necesarias, y es por eso que, junto con agradecer al PIE, en la persona de su presidente Heinz Bierbaum, por la realización de esta iniciativa conjunta, los invitamos a seguir estrechando lazos en esta lucha común, que los pueblos libran en distintas latitudes por el establecimiento de un proyecto de sociedad fundado en el pleno respeto y garantía de los derechos humanos.

Muchas gracias.

## CONSULTAS A LOS PANELISTAS

### *Moderadora*

Muchísimas gracias Carlos por tu intervención, bueno hacemos un recorrido muy amplio por toda la situación de derechos humanos, todas las vulneraciones en cuanto a los derechos económicos y sociales y culturales en Chile.

Aprovechamos de excusar a Enrique Santiago, que se tuvo que retirar; él nos había avisado de un compromiso previo, así que lamentablemente no vamos a poder contar con él en la ronda de preguntas.

En virtud del tiempo limitado que disponemos, haremos unas preguntas muy breves, en una ronda con los tres panelistas, para que en un par de minutos den alguna opinión sobre los temas que les están consultando.

En primer lugar, es sobre la importancia que le otorgan los europeos al proceso constituyente chileno en el marco de lucha antineoliberal que están dando otros pueblos del mundo.

Después, una pregunta especialmente para Heinz, que dice relación con lo que él comentó, “necesitamos más información en Europa sobre estos temas”, entonces la pregunta es, si los diferentes pueblos europeos se plantean hoy revisar y cambiar sus actuales Constituciones.

Quienes nos acompañan nos consultan sobre porqué las relaciones con muchos países, parlamentos, no se adoptan sobre la base del respeto a los derechos humanos, y la aplicación de los acuerdos internacionales. Más allá de eso, también yo me pregunto un poco escuchando toda la conversación de la mañana, qué pasa con ese tratamiento diferenciado que se da en la cuestión de los derechos humanos por parte de la Comisión europea y la Unión Europea, en general. Vemos con preocupación cómo se han impuesto, y se siguen imponiendo sanciones a países como Venezuela, por ejemplo, y el tema de Chile con las masivas violaciones

a los derechos humanos que se han cometido en este último tiempo, no han tenido un tratamiento ni parecido en el concierto europeo. Es parte de las preguntas que nos hacemos de este lado del mundo. Así es que, un poco saber de estas consideraciones y consultas que se le hacen a Heinz.

Sin embargo, me gustaría un poco tener la opinión tanto de Carlos como de Tamara en este sentido, así que le doy la palabra a Heinz, y después a Tamara y a Carlos para que en un par de minutos nos comenten sus opiniones sobre estos planteamientos.

### **Heinz Bierbaum**

Muchas gracias Karla, en primer lugar, quisiera agradecer a Carlos por la invitación a un intercambio más en profundidad, creo que es muy importante que se compartan las experiencias diferentes que tenemos, en particular la política progresista basada en los derechos humanos, etc. Maite Mola ha hecho la propuesta de mirar con más atención las Constituciones que tenemos en Europa, creo que eso muy interesante. Quisiera mencionar una cosa respecto a la constitución alemana, porque tenemos un artículo que dice que la propiedad debe ser utilizada con responsabilidad social, es muy interesante este artículo, porque no es muy respetado en la realidad económica en Alemania. Otra cosa muy interesante, es también la constitución italiana, por ejemplo, creo que es una constitución muy progresista, porque en el artículo 1 de esa Constitución, dice que Italia es una república basada en su trabajo, es muy interesante, es también una constitución anti fascista. Y por eso quisiera decir que la Constitución tiene una relación estrecha con la política económica y social que hacemos. Por eso hay siempre una combinación entre la Constitución y la política económica, por eso creo que este proceso constituyente es muy interesante porque es una parte de la lucha por una sociedad más democrática, más social, más justa. Y por eso creo que es muy importante que haya un intercambio muy profundo entre las experiencias

en nuestros países respecto a la Constitución y al proceso constituyente en Chile ahora, porque tenemos que aprender mucho de esta experiencia. Por eso, como ya he dicho, estoy muy interesado en intercambiar más información, de saber más respecto a vuestro proceso constituyente. Creo que es muy importante también para la izquierda europea.

### **Moderadora**

Muchas gracias Heinz por tus comentarios. Ahora bueno le cedo la palabra a Tamara, sobre todo para mirar la importancia de este proceso en el marco de la lucha anti neoliberal que se lidera en el mundo, pero también como miras a esta solidaridad que tanto Heinz como Enrique Santiago nos plantearon, esto es, esa disposición a solidarizar con Chile, a dar todos los respaldos, toda la solidaridad que fuera necesaria en este proceso, y cómo se ve esa interrelación con los aliados que tiene Chile en el mundo. Entonces, Tamara por favor, coméntanos.

### **Tamara Muñoz**

Gracias Karla, Si, yo sólo a propósito de la experiencia del proceso constituyente que se está viviendo en Chile, creo que es muy importante, no tan sólo en la región, sino que para el mundo entero, porque ya hablábamos de cómo esto de alguna forma irradiaba también hacia otros lugares, pero yo creo que también en la importancia que tiene Chile, en relación al nacimiento de alguna forma de este experimento neoliberal que se hizo y cómo puede con este proceso que se está dando, terminar lo que es el neoliberalismo, o cómo se ha dicho en varias partes, la tumba del neoliberalismo. Entonces yo creo que eso es muy importante señalar a la hora de que los pueblos luchan, los pueblos resisten, están en resistencia contra estos modelos neoliberales, y evidentemente eso genera esperanza en otros pueblos e irradia también hacia otros lugares. Entonces, por eso yo creo que es muy importante el proceso que se está dando en

Chile, y por eso, es importante la solidaridad que podamos tener desde otros lugares del mundo, desde otros países, de otras organizaciones, porque el momento que se está viviendo en Chile tal como lo mencionaba Carlos, es bastante difícil a propósito de todo este control social que hay, y las violaciones a los derechos humanos, yo creo que la solidaridad que nos puedan entregar desde otro lugar, la solidaridad que se puede ir dando en el transcurso del tiempo, va a generar que el pueblo siga movilizándose y manteniéndose en las calles, y que tenga una actitud vigilante del proceso constituyente, a través de un proceso de movilización para que las demandas que el pueblo exige, se expresen en el nuevo texto constitucional. Entonces, por lo tanto, toda la solidaridad, que se pueda ir dando, de organizaciones de otros países hacia Chile, pero también de Chile hacia otros lugares del mundo, es muy relevante en este proceso. Y un poco para también relevar lo que mencionaba Carlos y lo que mencionaba Enrique en su momento, a propósito de la solidaridad que tenemos en la actualidad por la libertad de las y los presos políticos que hay en Chile. Yo creo que es fundamental que esa campaña internacional, permita visibilizar esta situación que se está viviendo permanente en nuestro país, y como a propósito de esta solidaridad entre los pueblos, podemos también presionar hacia el gobierno de Chile, hacia el parlamento, para que apruebe la ley del indulto general que permitirá la libertad de todos y todas los presos políticos de nuestro país.

#### *Moderadora*

Muchísimas gracias Tamara. Ahora bueno le cedo la palabra a Carlos, para que nos haga un cierre de la actividad, recogiendo lo que se ha discutido y las preguntas que nos han planteado desde la audiencia. Adelante Carlos.

## **Carlos Margotta**

Bueno, difícil misión, pero vamos a tratar. Yo quisiera, a propósito de la presencia española tan importante que tuvimos en el panel en el día de hoy, y también en la audiencia, traer a colación aquí, una importante opinión que dio el actual presidente Sebastián Piñera, y querellado por su participación en crímenes contra la humanidad cometidos en nuestro país, que en el marco de un conversatorio que se realizó hace un par de días entre Chile y España, donde estuvo presente José María Aznar, Sebastián Piñera señaló: “Estoy consciente de los riesgos, escucho y leo lo que plantean algunos sectores extremistas que quieren terminar con los valores y principios e imponer una utopía que no ha resultado en ninguna parte del mundo, y en América Latina, somos muy propensos a esas tentaciones”. Dicho de otro manera, lo que quiero transmitir es justamente que el presidente de la república encarna exactamente la defensa del *statu quo*, la defensa de los privilegios, la defensa de los intereses de unos pocos, en desmedro de los más, y que por lo tanto, esas fuerzas conservadoras, aunque son minoritarias, que tienen el poder militar, el poder de los tribunales de justicia que han actuado, tal como lo hemos señalado, y tienen el poder además de los medios de comunicación masiva que están en manos de los grupos económicos, van a utilizar ese poder, y ¿para qué? para tratar de imponer, sus puntos de vista en la convención constitucional, y evitar la superación del modelo neoliberal, y por eso que es tan relevante esta conversación, y esta colaboración y este llamado de atención a todo el mundo que siga muy de cerca lo que pasa con el proceso constituyente chileno, porque así como la represión fue la respuesta del gobierno a la revuelta social que no ha terminado, sigue actuando exactamente igual el gobierno, utilizando la represión para frenar el proceso, para defender sus intereses, para impedir que los derechos humanos sean hoy una realidad. Necesitamos, en consecuencia, la mirada alerta de todo el mundo, y sin lugar a duda el PIE es un actor relevante en Europa y que nos puede contribuir muchísimo con su



opinión, con la difusión de lo que está aquí ocurriendo, para que las posiciones mayoritarias de nuestro país puedan avanzar y puedan generar las bases de la nueva constitución tal como lo desea la inmensa mayoría de los chilenos y chilenas. Yo quiero hacer un llamado de atención respecto de la represión que está ocurriendo en nuestro país también, y que sigue con mucha fuerza, que no solamente se manifiesta con la mantención de los presos políticos, sino que allanamientos masivos y selectivos que está realizando la policía estos últimos días, a sectores populares, bajo el argumento del cumplimiento de normas sanitarias, o bajo acusaciones absolutamente fuera de lugar, con montajes que les permiten perseguir organizaciones sociales que han luchado y ejercido su derecho a la protesta social.

El fin de semana pasado, tuvimos 27 detenidos, muchos de ellos menores de edad, en Villa Francia, un sector popular donde siempre ha sido un lugar de resistencia al modelo neoliberal, y a las prácticas represivas, y en el día de ayer, en Iquique, 17 personas fueron detenidas acusándolas de distintos ilícitos, que sabemos, que no son sino un montaje, y que cuentan para ello con la colaboración del ministerio público, y del poder judicial. Entonces estamos en una situación, que, por una parte, repito, aquellos que detentan el poder político y económico harán todo lo posible, y están haciendo todo lo posible por defender esos privilegios y sus mezquinos intereses, a través de la implementación de una política represiva que no cesa. Entonces, la solidaridad de los pueblos de los distintos países que luchan contra el neoliberalismo, que es un sistema que niega los derechos humanos, es fundamental, al igual como lo fue ayer en nuestra historia reciente, tal como lo recordaba Heinz en su intervención, toda vez que estamos viviendo una situación muy similar a la ya vivida.

Solo para terminar, yo quiero recordar la experiencia de la Unidad Popular, cuyo Gobierno encabezaba Salvador Allende. No olvidamos que ese proceso de transformaciones sociales, que buscaba ensanchar libertades y garantizar derechos humanos, fue violentamente truncado

por el Golpe de Estado, porque en dicho proceso importaba tocar intereses de aquellos sectores privilegiados, de aquellos que gozaban del poder político y económico, y también tocaba intereses foráneos, intereses norteamericanos en particular. Recordemos que, en Chile durante los tres años del gobierno de la Unidad Popular, se nacionalizó el cobre, y se produce una profunda reforma agraria, de entregar las tierras para quienes la trabajaban. Bueno eso tuvo una respuesta violenta, con la ayuda norteamericana, tal como quedó establecida y acreditada, en los archivos desclasificados de la CIA, y el Informe Church del Senado norteamericano, documentos que acreditaron la participación activa del Gobierno norteamericano, en el golpe militar. Y por lo tanto, el golpe de estado fue una respuesta para defender el *statu quo* y los intereses y privilegios de unos pocos, en desmedro de los intereses de las grandes mayorías nacionales.

A partir del 18 de octubre se produce prácticamente la misma situación, un pueblo movilizad mayoritariamente en pos de la superación del modelo neoliberal que tiene como respuesta un gobierno minoritario que representa mezquinos intereses, y que responde de la misma forma, a través de la represión. Sin lugar a dudas, el proceso constituyente es una pequeña gran victoria que ha tenido el pueblo chileno, pero no se ha escrito aún la última palabra, ni la última página de este libro, y, por lo tanto, por eso queremos hacer un llamado a la solidaridad internacional y a la atención del conjunto de aquellos pueblos y sus organizaciones que también luchan por la superación del modelo neoliberal y el establecimiento de una sociedad democrática, fundada en el respeto y garantía de los Derechos Humanos.

Desde ya, muchas gracias a todos y a todas por acoger nuestro llamado.

## **PALABRAS DE CIERRE**

Muchísimas gracias Carlos, por haber hecho este esfuerzo de síntesis de lo que se conversó aquí el día de hoy. Bueno, ha sido una conversación magnífica, nosotros queremos agradecer haber tenido panelistas de esta talla, por el tiempo y por las ideas que han vertido en esta tarde con todas y todos nosotros. Queremos también agradecer a las organizaciones que co-organizaron esta actividad: el Partido de Izquierda Europea y la Comisión Chilena de Derechos Humanos y, sobre todo, a las personas que están detrás, también a los intérpretes, a Liliana, Daniel, a la Diputada Maite Mola, a Carlos Margotta, y todos quienes hicieron un gran esfuerzo por reunimos en esta tarde. Y bueno, sobre todo agradecer a quienes escuchan y nos están viendo y están atentos a este tema, a quienes sugerimos que sigan pendientes, porque queremos que esta actividad sea una de varias, toda vez que hemos visto la necesidad de ampliar esos debates, de profundizar el intercambio, de romper estas barreras que nos imponen los medios de comunicación masivos, y sobre todo, que tengamos la posibilidad desde Chile de difundir y de denunciar lo que está pasando acá, que estamos con dificultad para comunicar fuera de Chile, y sobre toda seguir discutiendo y seguir contando con la solidaridad, desde el respeto, desde la igualdad sin tutelaje, que nos ofrecen los representantes de los pueblos de Europa, hoy presentes en el Panel.

## ÍNDICE

PRÓLOGO	3
PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD	7
INTERVENCIÓN DE LOS PANELISTAS	13
Heinz Bierbaum	13
Enrique Santiago	15
Tamara Muñoz Valenzuela	23
Carlos Margotta Trincado	29
CONSULTAS A LOS PANELISTAS	36



Publicación financiada con aportes del Parlamento Europeo

**CCHDH**  
comisión chilena de  
derechos humanos

